



MAT.: AUTORIZA REBAJA CORRALES AL
SR. DANIEL ISAAC VASQUEZ SCHAEFFER

ALGARROBO 03 OCT 2022
DECRETO N° 2143



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Carta de fecha 26.09.2022, enviada por el Sr. DANIEL ISAAC VASQUEZ SCHAEFFER, al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Memo N° 134/2022, de fecha 03 de octubre del año 2022, enviado por el jefe del Departamento de Transito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, sobre "Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros", en especial, lo preceptuado en el artículo 31 éste dispone que: **"El Alcalde podrá rebajar discrecionalmente de acuerdo a antecedentes acompañados, los derechos mencionados para los vehículos motorizados, esto, sólo en casos calificados".**
"Esta rebaja sólo podrá ser hasta un 50% del derecho debido".
- II. Carta de fecha 26.09.2022, enviada por el Sr. DANIEL ISAAC VASQUEZ SCHAEFFER, al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Aplíquese lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre "Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros", en especial, lo dispuesto en el Título IV "Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos", artículo 31º de la misma.

- II. Que, se deja expresa constancia en el presente instrumento que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por su Alcalde, en virtud de sus facultades, viene en rebajar el pago por concepto de Aparcadero Municipal, a el Sr. DANIEL ISAAC VASQUEZ SCHAEFFER, en un 25% del valor total a cancelar por pago del Derecho Municipal de Aparcadero Municipal, quedando como monto a cancelar, la suma de \$274.874.- (doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos pesos), más un monto de \$83.434.- (ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) por conceptos de Grúa Traslado desde Camino Algarrobo Mirasol, altura condominio San Alfonso del Mar hacia la 3era Comisaria de Algarrobo y luego desde Comisaria a Aparcadero Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

03 OCT 2022

2143

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/kiv. -

DISTRIBUCION:

Sr. DANIEL ISAAC VASQUEZ SCHAEFFER (Interesado). (1)
Departamento de Tránsito Municipal. (1)
Archivo Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 03 OCT 2022
FECHA SALIDA: 04 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°